

DECRETO ALCALDICIO No. 610

CASTRO, 10 de Diciembre de 2018.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; las solicitudes presentada por los funcionarios Municipales, requiriendo su Feriado Legal año 2017, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal Acumulado correspondiente al año 2017, a los funcionarios municipales, que a continuación se indican:

- Juan Eduardo Vera Sanhueza, Alcaldes Grado 5° EMR, por un periodo de 5 días, a contar del 24 al 31 de Diciembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"



Folio 8016466